



**ACUERDO No. 031
(5 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ AL MAESTRO GILBERTO GRANJA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Concejal ALVARO JOSE GOMEZJURADO GARZON, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos y es conveniente para los intereses del Municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese la Máxima Distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” al maestro GILBERTO GRANJA, por su destacada trayectoria artística, su aporte a la conservación del Barniz de Pasto Mopa-Mopa, su influencia en la formación de nuevas generaciones de artesanos y su papel fundamental en la proyección del arte nariñense a nivel nacional e internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exáltese la labor del maestro GILBERTO GRANJA como ejemplo de disciplina, identidad y vocación, valores que fortalecen el patrimonio cultural y artístico del municipio de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase entrega de la distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” como símbolo de respeto, gratitud y admiración, reconociendo en su vida y obra un legado que dignifica al arte popular y al pueblo pastuso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**
Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 031 del 5 de noviembre de 2025.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 031 del 5 de noviembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 28 de octubre de 2025, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 4 de noviembre y es aprobado el 5 de noviembre de 2025, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



San Juan de Pasto, noviembre ____ de 2025

Día: 23 - 20 - 2025

Hora: 20:40 AM

Recibido:

Doctor
WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente y demás Miembros
Mesa Directiva
Concejo Municipal de Pasto
Ciudad

Ponente: Dr. Byron Gustin
Comisión: Acción social
Fecha: 28. oct 2025
Primer debate: 28. oct 2025
segundo debate: 31. Nov 2025

Asunto: Presentación del Proyecto de Acuerdo para otorgar la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al maestro GILBERTO GRANJA.

Aprobado

Cordial saludo:

En mi calidad de concejal del municipio de Pasto, me permito presentar ante la Mesa Directiva y el Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se otorga la máxima distinción 'ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' al maestro Gilberto Granja", con el propósito de exaltar su invaluable aporte al arte, la cultura y la preservación del patrimonio inmaterial de nuestra región.

Atentamente,

ÁLVARO JOSÉ GÓMEZ JURADO GARZÓN
Concejal del Municipio de Pasto





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A continuación, me permito colocar a su consideración el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se otorga la máxima distinción ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ al maestro Gilberto Granja”, en reconocimiento a su amplia trayectoria, liderazgo y compromiso con la cultura nariñense.

El maestro Gilberto Granja inició su camino en el arte del Barniz de Pasto Mopa-Mopa en el año 1964, y desde entonces ha sido un referente en la preservación, innovación y transmisión de esta tradición artesanal, orgullo del municipio de Pasto y del sur de Colombia.

Trayectoria y legado artesanal

Con más de 60 años de labor ininterrumpida, el maestro Granja ha convertido su taller en un espacio de creación, enseñanza y memoria. Su formación comenzó en el barrio Obrero de Pasto, bajo la guía de la maestra Rosa Mejía de Torres, donde aprendió los procesos básicos del arte del barniz. En 1968 estableció su propio taller, iniciando una vida dedicada a la producción artística y a la enseñanza de nuevas generaciones de artesanos.

Su obra ha sido fundamental en la salvaguardia y revitalización del Barniz de Pasto, expresión que integra técnica, color y espiritualidad, consolidando una estética propia del territorio nariñense.

Innovación artística y excelencia técnica

El maestro Granja ha sabido unir la tradición con la modernidad. Su dominio del material, la precisión del diseño y el uso de la resina natural del Mopa-Mopa lo distinguen como un creador que eleva la artesanía al nivel del arte.

Su estilo —minucioso, simbólico y profundo— ha permitido que el Barniz de Pasto sea reconocido no solo como una técnica ancestral, sino como una forma contemporánea de arte plástico y decorativo, con identidad y valor universal.

Proyección nacional e internacional

Gracias a su talento y dedicación, el maestro Granja ha representado a Pasto y Nariño en múltiples escenarios nacionales e internacionales, entre ellos Bogotá, Medellín, Cali, Santiago de Chile, México y Londres, llevando con orgullo la tradición de su tierra.

Sus obras se encuentran en colecciones públicas y privadas, y su nombre ha sido sinónimo de excelencia artística y cultural en Colombia y el exterior.

Formación y transmisión del conocimiento

Desde su taller familiar, el maestro Granja ha formado a decenas de jóvenes artesanos, entre ellos sus propios hijos, garantizando la continuidad de un saber ancestral que se transmite de generación en generación.

Su compromiso educativo y social ha contribuido al fortalecimiento del Plan Especial de Salvaguardia (PES) del Barniz de Pasto Mopa-Mopa, asegurando la pervivencia de este patrimonio para el futuro.

Reconocimientos y distinciones

A lo largo de su trayectoria, el maestro Gilberto Granja ha recibido múltiples homenajes que resaltan su excelencia artística y su aporte cultural, entre ellos:



Medalla a la Maestría Artesanal – Maestro de Maestros (Artesanías de Colombia, 2021).

Reconocimiento a la Trayectoria 2024, otorgado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Sello de Calidad Hecho a Mano (ICONTEC).

Reconocimientos de la Alcaldía de Pasto, la Gobernación de Nariño y el Concejo Municipal de Pasto.

Impacto cultural y patrimonial

La labor del maestro Granja no se limita al ámbito artístico, sino que ha tenido un profundo impacto social, educativo y cultural.

Su trabajo ha fortalecido el sentido de identidad de los pastusos, ha promovido la sostenibilidad cultural y ha proyectado a Pasto como un referente del arte popular colombiano.

Su vida y obra reflejan el valor del trabajo artesanal como motor de desarrollo, cohesión social y orgullo regional.

Por las razones anteriormente expuestas, el maestro Gilberto Granja es merecedor de la máxima distinción del Concejo Municipal de Pasto, al ser un ejemplo de constancia, talento, disciplina y amor por la cultura.





CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

PROYECTO DE ACUERDO

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ AL MAESTRO GILBERTO GRANJA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

considerando:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese la máxima distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” al maestro GILBERTO GRANJA, por su destacada trayectoria artística, su aporte a la conservación del Barniz de Pasto Mopa-Mopa, su influencia en la formación de nuevas generaciones de artesanos y su papel fundamental en la proyección del arte nariñense a nivel nacional e internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exáltese la labor del maestro Gilberto Granja como ejemplo de disciplina, identidad y vocación, valores que fortalecen el patrimonio cultural y artístico del municipio de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase entrega de la distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” como símbolo de respeto, gratitud y admiración, reconociendo en su vida y obra un legado que dignifica al arte popular y al pueblo pastuso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los _____ días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN ANDRÉS MENESES
RIVADENEIRA
Presidente – Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General – Concejo Municipal de
Pasto



SANCIÓN AL ACUERDO No. 031 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 031 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL MAESTRO GILBERTO GRANJA"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, siete (07) de noviembre de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **al ACUERDO No. 031 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL MAESTRO GILBERTO GRANJA"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al diez (10) de noviembre de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diez (10) días de noviembre de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.



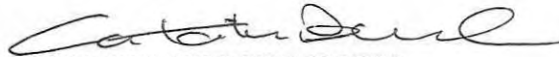
CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 031 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL MAESTRO GILBERTO GRANJA"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día siete (07) de noviembre del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el diez (e0) noviembre de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025, a las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.

Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.

PUBLICACIÓN: ACUERDOS: 030 y 031 DEL 05-11-2025.

1 mensaje




Auxiliar Juridico <auxiliarjuridico@pasto.gov.co>
Para: soporte sistemas <soportesistemas@pasto.gov.co>

7 de noviembre de 2025, 11:27

Cordial saludo, comedidamente le solicito de carácter PRIORITARIO, la Publicación de la referencia el día lunes diez (10) de noviembre de 2025, para el efecto adjunto los documentos antes mencionados.

Agradezco su valiosa atención.
Atentamente,
FRANCO JESÚS DÁVILA SALAZAR.
Secretario Ejecutivo O.A.J.D.

3 adjuntos

-  **ACUERDOS 030 Y 031 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025..xlsx**
44K
-  **ACUERDO 030 05-11-2025.pdf**
1480K
-  **ACUERDO 031 05-11-2025.pdf**
1338K